



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **263/06**

SALTA, 03 AGO 2006  
Expediente N° 12.085/06

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Fundamentos en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cuatro cargos de alumnos auxiliares adscriptos para la mencionada cátedra; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Enfermería, propone a fojas 3, la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 139/06, mediante el cual aconseja autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados y designar los Miembros de la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 10/06, aprueba el Despacho de Comisión

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 10/06 del 04/07/06)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos que a continuación se detalla:

<u>CARGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>CARRERA</u>
Cuatro (4) Alumnos Auxiliares Adscriptos	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	Enfermería

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

263/06

SALTA, 03 AGO 2006  
Expediente N° 12.085/06

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTICULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 07 al 11 de Agosto de 2.006.
- Período de Inscripción: 14 al 18 de Agosto de 2.006.
- Período de Publicación de Inscriptos: 22 y 23 de Agosto de 2006.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 24 de Agosto de 2006.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTICULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

#### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Mercedes BAZAN VARGAS
- Prof. Alcira Marta RAMOS
- JTP. Angélica ALARCON APARICIO



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **263/06**

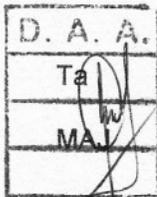
SALTA, 03 AGO 2006  
Expediente N° 12.085/06

**MIEMBROS SUPLENENTES:**

- J.T.P. Miriam MOGRO DIAZ
- J.T.P. Angela Delia YAPURA

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

**ARTICULO 6°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud